



DISPUTAS TERRITORIALES POR EL ORDENAMIENTO URBANO Y DEL PAISAJE RIBEREÑO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE POSADAS, GARUPÁ Y CANDELARIA

GUIDURA, Juan Ramón

Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya" (ISARM); Universidad Católica de Santa Fe sede "Santos Mártires" (UCSF); Dirección General de Gestión y Planificación Urbana Municipalidad Ciudad de Posadas; Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU). Resistencia - Chaco.

guidura@yahoo.com.ar

Resumen

El presente artículo reflexiona sobre la gestión del uso de las tierras pertenecientes al Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGyC) de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) (500 ha) localizadas en la ribera del río Paraná. Las mismas, si bien modificaron favorablemente el territorio y el paisaje, en la actualidad presentan diferentes usos conflictivos sin un manejo sustentable del sector imposibilitando inversiones concretas por vacíos de jurisdicción y normativas urbanas. Los objetivos del artículo son: a) sintetizar y compartir las intervenciones de carácter turístico recreativo del sector "Costa sur", límite de las ciudades de Posadas y Garupá en su borde costero en la post pandemia desde la visión del turismo sustentable y b) estudiar las relaciones de actores, estrategias e instrumentos como elementos clave para el futuro turístico de un escenario ribereño singular. Los objetivos particulares son a) reflexionar sobre el carácter del uso de suelo y los equipamientos y actividades planteadas en el área; b) reconocer las problemáticas urbanas y territoriales del sector; c) identificar las variables a considerar en las escalas de la problemática y d) desarrollar una idea general de intervención interjurisdiccional del espacio público.

Palabras Clave: borde costero, gestión asociada, turismo sustentable, acuerdos participativos, identidad

TERRITORIAL DISPUTES OVER URBAN PLANNING AND RIVER LANDSCAPE IN THE METROPOLITAN AREA OF POSADAS, GARUPÁ AND CANDELARIA

Abstract

This article reflects on the management of land use belonging to the Posadas, Garupá and Candelaria Metropolitan Area (AMPGyC) of the Yacyretá Binational Entity (EBY) (500 ha) located on the banks of the Paraná River. Although they favorably modified the territory and the landscape, they currently present different conflicting uses without a sustainable management of the sector making concrete investments impossible due to jurisdictional gaps and urban regulations. The objectives of the article are a) to synthesize and share the interventions of a recreational tourism nature in the "South Coast" sector, bordering the cities of Posadas and Garupá on its coastline, in the post-pandemic period, from the perspective of sustainable tourism and b) study the relationships of actors, strategies and instruments as key elements for the future tourism of a unique riverside scenario. The objectives are a) reflect on the nature of land use and the facilities and activities proposed in the area; b) recognize the urban and territorial problems of the sector; c) identify the variables to be considered in the scales of the problem and d) develop a general idea of interjurisdictional intervention in public space.

Key Words: coastline, associated management, sustainable tourism, participatory agreements, identity

Introducción

Yacyretá es una central hidroeléctrica construida entre la Argentina y el Paraguay localizada en el curso superior del río Paraná, cuya cota máxima es 83 msnm (Fig. 1) que abastece el 22% de la demanda eléctrica argentina y representa el 45% del total de la energía hidroeléctrica producida en el país. El embalse afectó al Área Metropolitana Posadas Garupá Candelaria (AMPGC), capital de la provincia de Misiones. Para atenuar ese impacto se ejecuta el Plan de Terminación Yacyretá (PTY) de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) cuyo objetivo es llevar a cabo todas las obras y acciones de tipo técnico,

económico, social y ambiental requeridas para elevar la cota de inundación a los 83 msnm y alcanzar así la capacidad máxima instalada de operación de la planta.

El objetivo es reflexionar y analizar los casos de intervención que tengan vinculación directa con el área estudiada. La investigación estudiará los criterios de ordenamiento mediante escenarios deseados posibles para el futuro turístico del borde costero en un escenario singular de localización privilegiada. El área se encuentra en riesgo de usurpaciones, apropiaciones poco adecuadas y especulativas a la vez que se posiciona en lugares de alto valor del suelo.

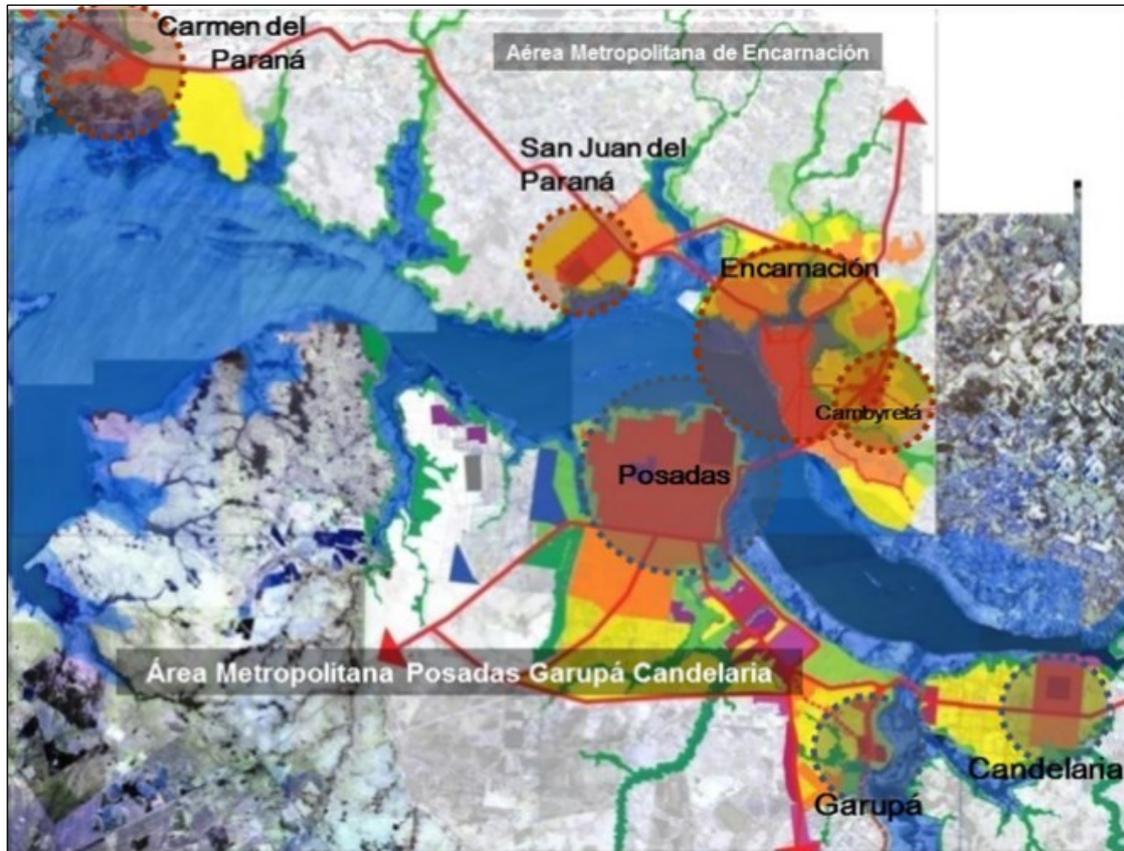


Fig. 1: Área Metropolitana Internacional.

El trabajo explora los elementos disponibles para la intervención de la Ribera del Paraná de las Áreas Metropolitanas de Posadas, Garupá y Candelaria AMPGC (Fig. 2) con el propósito de determinar la incorporación de este suelo urbano a esas ciudades, acordar cuales son las posibles alternativas más adecuadas para un desarrollo integrado y armónico del nuevo paisaje ribereño e incorporarle un futuro turístico, económico y urbanístico y analizar el abanico de alternativas jurídicas posibles por sus condiciones de expropiación inicial y escenarios de desarrollo posibles.

Las transformaciones del área metropolitana resolvieron parcialmente la situación hidráulica del borde fluvial de las ciudades dejando pendiente la solución de las cuencas altas por lo cual surge la necesidad urgente de una idea articuladora de acuerdos sobre el borde costero de importancia para el territorio y para la atracción de inversiones. El cambio de paradigma está basado en el concepto de Manejo Costero Integrado (MCI) que lleve a una Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) como fundamento que supere las miradas sectoriales. Al respecto es importante la opinión de Dadón (2010: 240) “es destacable el grado de aceptación que tiene en la actualidad el concepto de MCI, tanto en los ámbitos académicos ...” que superaría la mirada sectorial y que “es excluyente y el manejo interjurisdiccional cuenta con escasos antecedentes, algunos todavía conflictivos” (Dadón, 2010: 242).

Sin una interpretación integrada por parte de las instituciones Entidad Binacional Yacyretá (EBY), Vialidad Nacional, servicio de aguas de Misiones S.A. (Samsa) y Electricidad de Misiones S.A. (Emsa) se generó un vuelco de la ciudad al río que necesita de una intensa articulación de acuerdos

interinstitucionales ya que el paisaje ribereño es un elemento clave porque “el paisaje es, sin duda, un concepto emergente tanto en la arquitectura como en el urbanismo contemporáneos para construir paisajes que puedan ser vividos, usados y disfrutados” (Maderuelo, 2005: 12).

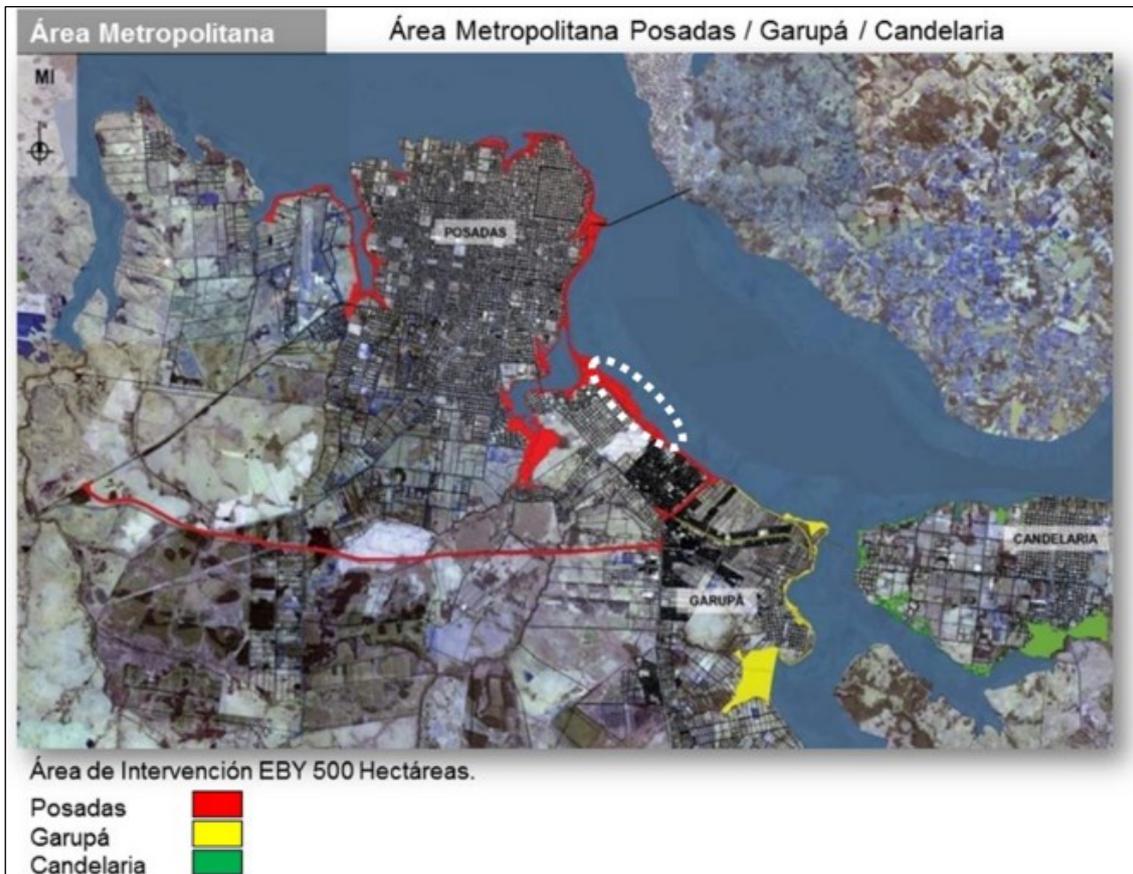


Fig. 2. Tierras afectadas al Área Metropolitana Posadas Garupá Candelaria (AMPGC)

En la agenda costera metropolitana existen cinco temas transversales: a) turismo de paisaje y playas; b) cuencas; c) infraestructuras viales y cloacales; d) grandes equipamientos urbanos comunes y e) política común en residuos y movilidad urbana. El presente artículo se desarrolla sobre el apartado a) turismo de paisaje y playas por considerar que tiene vinculación directa con el área y sector de estudios adoptado.

El abordaje analiza un área crucial de la provincia de Misiones que ha tenido un cambio de fisonomía debido a las transformaciones producidas por las obras complementarias de la represa Yacyretá conocidas como Plan de Terminación de Yacyretá (PTY). Estas transformaciones singulares e históricas afectaron al territorio por las obras realizadas en el borde fluvial de las tres ciudades metropolitanas Posadas, Garupá y Candelaria que involucraron sus cuencas hacia el río. Estas obras intervinieron el territorio fragmentándolo en partes a través de la “franja de transporte sur” (autovías de ingreso a la ciudad capital) porque la Ruta Nacional N° 12 y la Provincial N° 105 constituyen un sistema de conectividad a la ciudad principal de la provincia permitiendo una conectividad nueva con la geografía, paisaje y topografía.

El otorgamiento de parcelas a diferentes ONGs por parte de la EBY hacen peligrar el futuro del área al incluir la conflictividad de las actividades mixtas, riesgos de privatización del río, tierras sin inscripción en el catastro y falta de Registro de la Propiedad Inmueble (RPI). Por ello debería intervenir la Administración Nacional de Bienes del Estado (ABE).

Preguntas para responder en la investigación:

- ¿Qué hechos/elementos/características focalizar de la gestión asociada de los municipios en las tierras bajo jurisdicción de la Entidad Binacional Yacyretá en la ribera del Paraná en las Áreas Metropolitanas de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC)?
- ¿Qué acuerdos jurisdiccionales son necesarios para la intervención y actuación municipal en la ribera del Paraná de las Áreas Metropolitanas de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC)?

Área de Estudio

El área se encuentra en el límite del territorio de las ciudades de Posadas y Garupá y a cierta distancia del tramado urbano de sus centros históricos. Se encuentra enmarcado por la Franja de Transporte Sur (vial y ferroviaria) que acerca y separa de la ciudad y que constituye una discontinuidad por presencia de barreras físicas (Alcalá y Scornik, 2015).

La cercanía entre municipios por su condición limítrofe y el hecho de poseer un borde costero puede arrojar nuevas necesidades de desarrollo que requieran de intervención.

Materiales y Método

Las líneas de trabajo son:

- Acciones del Estado realizadas en las tierras en el tiempo.
- Red de actores y acuerdos interinstitucionales.
- Las acciones reciprocas entre mercado, sociedad y Estado en la búsqueda de una gestión ordenada (generación de un Estado fuerte) para articular y potenciar el uso adecuado del territorio y para el manejo del mercado, sobre todo cuando existen capacidades de tipologías y localizaciones con excelente posición en el mercado metropolitano en las tres ciudades.
- Oportunidades de “gran evento” (áreas vacías, tercer paisaje).

Es importante mencionar que las obras tienen un tratamiento de defensa costera que protege a la ciudad de fluctuaciones por crecientes que ha modificado la accesibilidad con nuevas autovías y la Franja de Transporte Sur.



Fig. 3. Mapa de Actores (elaboración propia)

En la Fig. 3 se puede apreciar una red de actores relacionados con el territorio y las infraestructuras financiadas por el Estado (como generador de la transformación), en el territorio entre Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y los estados municipales de las ciudades de Posadas, Garupá y Candelaria como administradores del territorio, los entes representantes de las Infraestructuras; (Vialidad Nacional y provincial), energía eléctrica (Emsa), Aguas y cloacas (Samsa), ferrocarriles argentinos, y prefectura naval, el mercado compuesto por: (cámaras inmobiliarias, cámaras de la construcción, banca financiera, e inversionistas) y la comunidad como usuarios del nuevo escenario; (vecinos, turistas ciudadanos). Esta definición de actores territoriales se basa en la participación de cada representante o institución en el desarrollo de obras o en el usufructo de las áreas post culminación de obras de la Franja de Transporte Sur, así como otras específicas de bordes costeros en las que había poca participación de equipo técnicos de los municipios locales. Se podrían lograr mejores resultados de obras en cuanto a conectividad del territorio.

Los mecanismos de gestión se pueden clasificar en tres cuerpos: el específico de la intervención, el de incumbencias de conocimientos y el de acciones territoriales (Fig. 4). El factor clave de definición es el jurídico y también de áreas relacionadas con las infraestructuras, otras con el paisaje y la geografía.

El proceso de consolidación de las obras complementarias del Plan de Terminación de Yacyretá (PTY) condujo a dos municipios a trabajar en planes estratégicos como fueron los casos del plan estratégico Posadas 2022 (año 2008) y el plan estratégico Garupá 2025 (año 2009). Candelaria únicamente trabajó en una ordenanza de ordenamiento urbano. Estas miradas estratégicas conectadas llevaron a la elaboración de planes de ordenamiento urbanísticos y a la definición de usos de suelo y de actividades e indicadores urbanísticos. Las definiciones de estos indicadores urbanísticos en las tres ciudades se realizaron hasta el límite del polígono de afectación de la Entidad Binacional Yacyretá EBY (que no tiene la posibilidad de definir acciones a los municipios sin una mesa de acuerdo amplia). A partir de ese límite existe un vacío de indicadores urbanísticos sin definición ni competencia municipal ni facultades de ejercer regulación y con la promesa histórica que estas tierras serán del territorio municipal por transferencia de la Administración de Bienes del Estado (ABE).

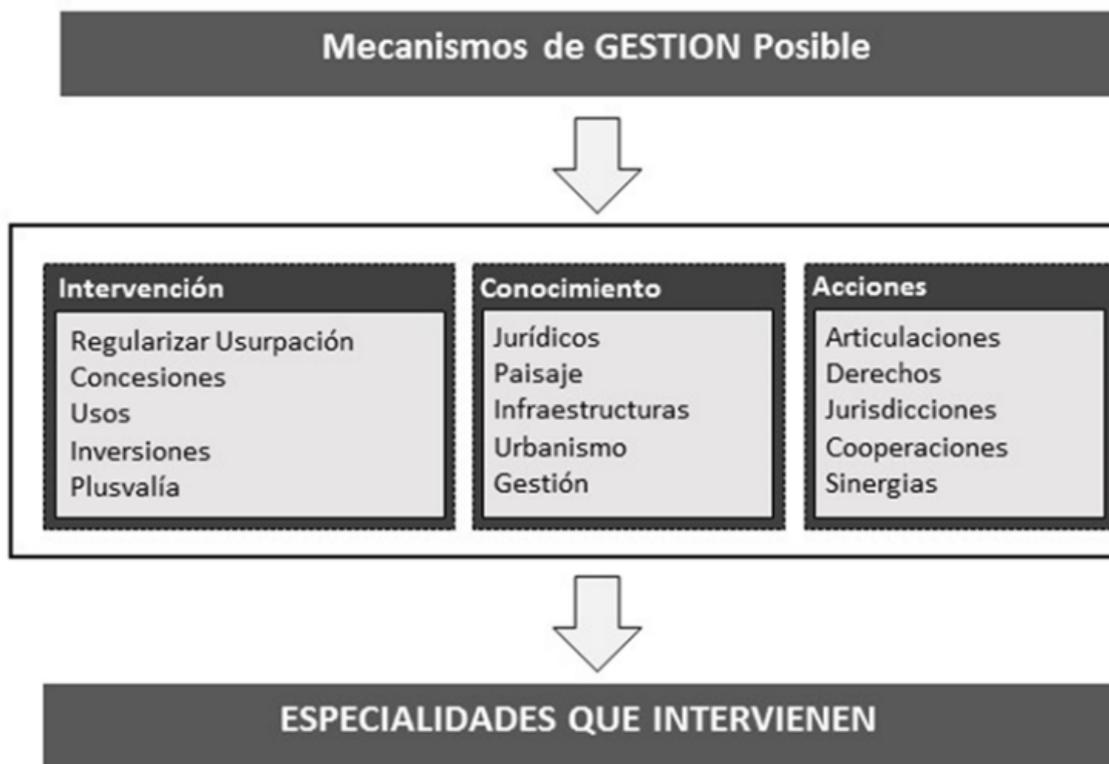


Fig. 4: Mecanismos de Gestión Posible. Gráficos de actores (elaboración propia).

En la Fig. 5, se puede observar un sector específico de intervención justamente en el límite de los municipios de Posadas y Garupá. En la misma se puede apreciar diferentes áreas y vacíos que podemos clasificar en:

En línea punteada amarilla áreas del Municipio de Garupá: A: ingreso a Playa Fátima; B: espacio verde público; C: Playa Fátima; D: espacio multipropósito de eventos transitorios; E: territorio ideal para la localización de hoteles de trabajadores.

En línea punteada magenta áreas del Municipio de Posadas: A: mirador urbano; B: espacio ferroviario estación de trenes villa Lanús (patrimonio 1913); C: planta de potabilización de agua Metropolitana, SAMSA; D: rotonda de acceso; E y F: espacios deportivos; G: sindicato de luz y fuerza de la ciudad; H: área vacía privado; I y J: franja de transporte sur.

En línea punteada blanca áreas del Municipio de Posadas (sector de los proyectos de intervención actual):

- 1: Área actual para la instalación del camping municipal y motor home, casas rodantes con inversión de la Entidad Binacional Yacyretá EBY.
- 2: playas centrales Costa Sur actualmente se generó una isla y protección del balneario (afectado por palometas y pirañas), recuperado, proyectos de servicios de patio gastronómico de Food trucks, que potencio la explosión post pandemia cerrada.
- 3: proyecto metropolitano de paradores fluviales turístico interplayas de las Áreas Metropolitanas de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC) con fondos del banco interamericano de desarrollo (BID) por intermedio de Desarrollo Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), actualmente en espera (los cambios de gobiernos nacionales, provinciales y municipales desde el año 2019), el proyecto no se ejecutó. De este proyecto lo único ejecutado fue la contraparte municipal y provincial, que incluyo la Batimetría (estudio de navegación Necesarias), y el parador fluvial interplayas como anteproyectos ejecutados como anteproyectos, este caso es el único de todos los proyectos del sector que conto con una alta articulación entre las instituciones.

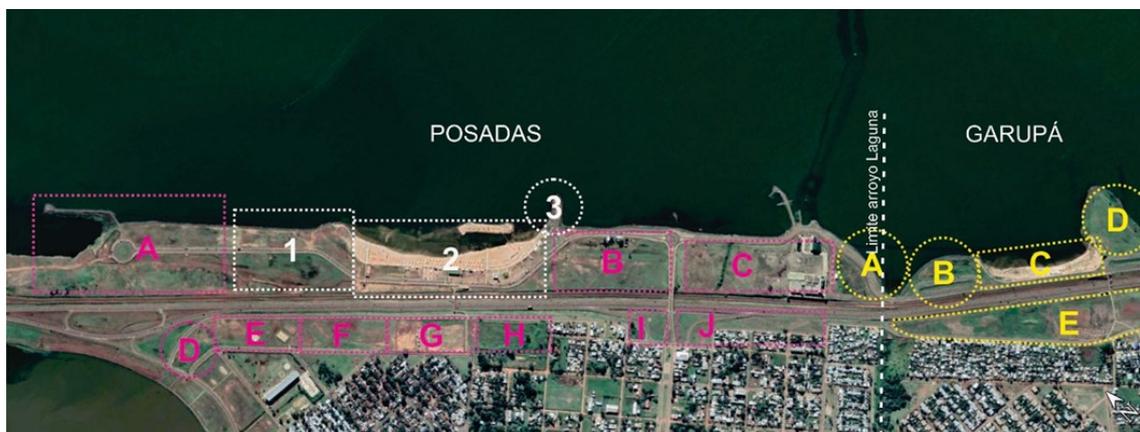


Fig. 5. (Sector específico de Intervención, Limite Posadas / Garupá). Elaboración propia.

Estas acciones muestran un uso aislado sin un acuerdo fundamental definido en un plan general integrado a través de una mesa de acuerdo institucional de usos, actividades e indicadores urbanísticos previstos en los planes de ordenamiento de los municipios, con mínima transferencia al territorio (en la actualidad), por diferentes factores relacionados a las disputas territoriales y de jurisdicción entre los diferentes poderes actuantes de las instituciones intervinientes de carácter Nacional y binacional sobre la autonomía municipal, sin poder de decisión hasta la transferencia definitiva de Administración Bienes del Estado (ABE) no resueltas por la falta de inscripción en el nuevo catastro parcelario y no disponer de las nuevas partidas inmobiliarias.

Los generadores directos del plan de intervención (Fig. 6) estarán compuestos por los tres proyectos sectorizados y caracterizados en el apartado siguiente:

- Proyecto 1: Camping / Motorhome: 500 millones de pesos vía la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).
- Proyecto 2: Playa Costa Sur: 80 millones de pesos (16 licitaciones) vía la Municipalidad de Posadas. Patio de “Camiones comidas”, un total de 23 unidades: 11 millones 500 mil pesos. por inversiones

privadas a través de la cámara de comercio y de la ciudad, la articulación de las concesiones de los patios de comidas. Total: 691.500.000 (seiscientos noventa y un millones quinientos mil pesos). Datos de la Unidad de proyectos especiales (Uepe). Año 2021.

- Proyecto 3: Parador Interplayas: 100 millones de pesos del BID. Contraparte Provincial y Municipalidades de los tres municipios afectados, Posadas Garupá y Candelaria vía las Áreas Metropolitanas de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC) por intermedio de una consultora externa, financiada por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).

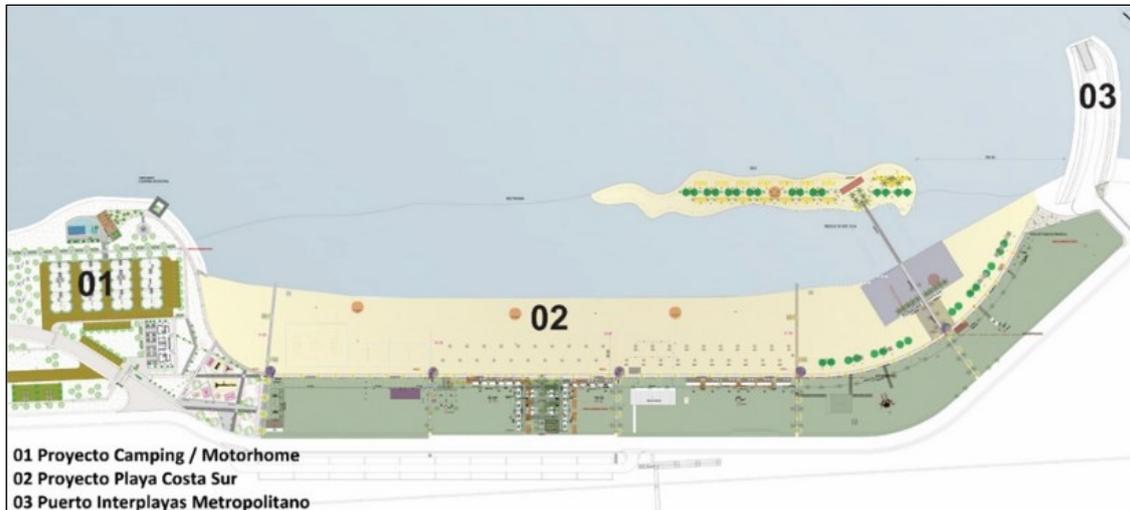


Fig. 6. Ubicación de Proyectos. Fuente UEPE (Unidad Ejecutiva de Proyectos Especiales) Municipalidad de Posadas.

Resultados

En este apartado se describen los proyectos involucrados, los resultados y los impactos de acuerdo información obtenida de los entes que participaron responde a intereses técnicos aislados de las instituciones ya que no se ha establecido un plan integral de acuerdos de política de Estado.

Sector 1: Anteproyecto Municipalidad de Posadas / Proyecto EBY (en ejecución): Este proyecto define y completar actividades pero verifica la falta de un plan integral (el municipio de Posadas tenía un anteproyecto inicial y la binacional desarrolla otro distinto). Resume proyectos aislados con cierta lógica programática ya que la consolidación de este sector como dinamizador de la actividad turística actual es importante y necesario, como también otra mirada de articulación (Fig. 7).



Fig.7. (Anteproyecto Municipalidad de Posadas). Mayo 2020. Fuente UEPE (Unidad ejecutora de proyectos especiales) Municipalidad de Posadas.

Sector 2: Playas Costa Sur. Anteproyecto Municipalidad de Posadas. (Ejecutado): En ellas se generó una isla y una malla de protección del balneario recuperado afectado por palometas y pirañas.



Fig. 8. Fotos actuales de las playas Costa Sur de Posadas. Fuente UEPE (Unidad ejecutora de proyectos espaciales).

Adiciona un patio de servicios gastronómico de Food trucks que se potencio con la pandemia, la adecuación del parador existente y tratamiento del espacio público dotando de equipamientos a la playa (Fig. 8).

Sector 3: *Parador Fluvial Inter-playas y Batimetría. Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior* (DAMI) (Ministerio del Interior) (en proyecto): los tres municipios del área metropolitana AMPGC desde su acta fundacional plantean trabajar en las áreas de la ribera por intermedio del programa Nacional Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) correspondiente al Ministerio del Interior. En el año 2017 trabajó una agenda en común de temas relacionados con el turismo, movilidad urbana, plan de infraestructura general, residuos voluminosos. El mismo cuenta con financiación del BID (Fig. 9 y 10). El cambio de los gobiernos nacionales y locales en sus acuerdos dilatan los ejes de intervención específicos.



Fig. 9. Portada del Acta Constitutiva Metropolitana. Dami Bid (Préstamo Bid 2499-3780/OC-Ar) AMPGC.

MISIONES, 22 de Septiembre de 2017

ACTA DE ELEVACION, COMPROMISO Y RESPALDO DEL PLAN DE EJECUCION METROPOLITANA

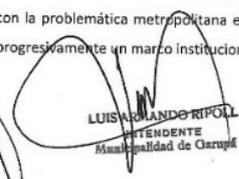
Las Jurisdicciones Municipales y entes sectoriales del Área Metropolitana de Misiones, integrada por los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria, representados en este acto, por sus Intendentes Mario Joaquín Losada, Luis Ripoll y Daniel Omar Luna respectivamente, y en base a los Talleres realizados con la participación de la Unidad Ejecutora Central, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y los diferentes entes sectoriales, y con un Estado de Situación Integral y Actualizado de la problemática del Área Metropolitana, acuerdan y consideran como proyectos prioritarios para ser incorporados en el Plan de Ejecución Metropolitana (PEM) correspondientes al DAMI II (BID 3788 OC/AR) los siguientes proyectos:

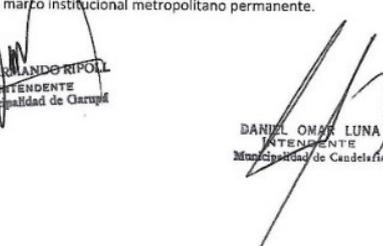
DENOMINACION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Plan Metropolitano de Movilidad Sustentable para el Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC).	US\$ 850.000,00
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria (AMPGC).	US\$ 4.000.000,00
Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo turístico del Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC).	US\$ 1.050.000,00
Plan Ejecutivo de Circuitos Turísticos de Playas del Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC).	US\$ 1.000.000,00
Plan de Completamiento de la Infraestructura del Área Metropolitana Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC).	US\$ 350.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	US\$ 7.250.000,00

Se espera que los proyectos priorizados tengan un gran impacto mejorando la calidad de vida de la población del Área Metropolitana.

Por medio de la presente Acta, se remite a la Unidad Ejecutora Central (UEC), dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Plan de Ejecución Metropolitana.

Las jurisdicciones Municipales se comprometen a participar activamente de este tipo de acuerdos de carácter asociativos para coordinar la ejecución de las mejores alternativas que se corresponden con la problemática metropolitana en su conjunto, a partir de las cuales se pueda consolidar progresivamente un marco institucional metropolitano permanente.


 LUIS RIPOLL
 INTENDENTE
 Municipalidad de Garupá


 DANIEL OMAR LUNA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Candelaria


 MARIO JOAQUIN LOSADA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Posadas

Fig. 10. Portada de proyectos y montos. Dami Bid (Préstamo Bid 2499-3780/Oc-Ar) AMPGC.

Eje turístico: en 2020 se avanzó en dos proyectos claves: a) Plan Ejecutivo de Circuitos Turísticos de Playas del Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC) y b) Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo turístico del Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria (AMPGC). De ellos se terminó el primero que tiene dos fases: 1) Proyecto ejecutivo de infraestructura turística (plataformas / muelles sobre el agua) y 2) Estudios de factibilidad de rutas navegables interplayas, mapeo georreferenciado de las mismas y estudio del potencial de demanda (Fig. 11). Los mismos quedaron en fase de anteproyecto sin ejecución. Solo se ejecutó la contraparte provincial a través del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (Iprodha) con inversión de consultoría, pero no el desembolso del Bid desde el año 2020 a la fecha.

La conformación del paisaje lacustre (sectores de lagos internos entre Garupá y Candelaria) y ribereño, con material vegetal residual implica la aplicación de un plan de manejo ambiental (PMA) de la Entidad Binacional Yacretá EBY que, en actualidad, es inexistente. Por otro lado, se debe contar con una carta de navegación que permita conectar a las playas y promover el uso turístico comercial y deportivo.



Fig. 11: Proyecto Ejecutivo de infraestructura turística (plataformas/muelles sobre el agua) estudios batimétricos.

Discusión

El beneficio principal de estos proyectos es que propician el primer paso de la transición al cambio de la actividad económica de la ciudad de Posadas potenciando el rol turístico en la nueva fisonomía urbana. También cumple con los objetivos del plan estratégico en cuanto promoverla como portal de la Provincia:

“Contribuir a generar una nueva imagen de la ciudad, que atraiga inversiones y potencie la riqueza conjunta de todos los ciudadanos, que haga de Posadas un mejor lugar para visitar, vivir y trabajar” (Posadas, 2022:13) [...] *“Impulsar la integración metropolitana con Garupá y Candelaria”* (Posadas, 2022:13).

La generación de nuevas extensiones de playas (550 metros lineales y 3,34 has de capacidad de suelo de playas y arenas) llevaría a un uso simultáneo de 8.000 hasta 10.000 personas como capacidad instalada como posibilidad futura de la demanda lo que generaría un movimiento económico favorable por la generación de empleos transformando al turismo en una opción con rentabilidad como se formula en el eje *“Imagen de la ciudad y frente fluvial soñado”* del Proyecto Estratégico Posadas (Posadas, 2022:14)

“Posadas puede consolidarse como una de las principales ciudades de la región, fortaleciendo las condiciones dadas por su ubicación geográfica y su contexto cultural, acompañando las obras del nuevo Frente Fluvial con nuevos parques, equipamientos y un mejoramiento en accesibilidad, y con políticas que propicien actividades e inversiones que vinculen definitivamente a la ciudad con el río y su nueva imagen. Estas medidas deberán además resguardar, proteger y mantener las grandes extensiones de nuevos parques a crearse en su borde con el río, para su mejor aprovechamiento en cuanto a las riquezas naturales, culturales e históricas” ... [Además]... *“Hoy resulta determinante el acompañamiento de este proceso desde el municipio mediante políticas estructurales que propician el desarrollo de actividades e inversiones públicas y privadas brindando plusvalía económica y consolidando definitivamente a la ciudad con su costa y su nueva imagen”*. (Posadas, 2022: 36).

Un proyecto de transformación que lleve a la metamorfosis paisajística de la ciudad con el río no prosperará sin una continuidad de las políticas de Estado en la ejecución de proyectos, ya sea por desconocimiento y/u omisión de los planes existentes o por supremacía de jurisdicciones que generan una subestimación de cuestiones ya pensadas.

Las tierras de la Entidad Binacional Yacyretá generan espacio público dentro de sus polígonos y en los límites (antes medianeras de propietarios particulares) en contacto con la inversión privada que hoy lindan con los parques urbanos, tienen el derecho de ser considerados como líneas municipales y no medianeras, cambiando el tratamiento de las fachadas de los edificios hacia la costa en el nuevo perfil ciudadano de la ciudad, esta circunstancia hoy se ve imposibilitada por la falta de definición de un catastro definitivo y transferencia al municipio de estas tierras por intermedio de la Administración bienes del estado (ABE) y transferencia al Registro propiedad inmuebles (RPI).

Esta situación lleva a la necesidad de definir indicadores urbanísticos definitivos (altura, retiros, actividades, factores de ocupación del suelo, etc.). Para generar certezas a las inversiones privadas en contacto con los parques urbanos de la Entidad Binacional Yacyretá.

En definitiva, es un territorio de experimentación constante y de contradicciones jerárquicas a resolver que debería satisfacer con más inteligencia los acuerdos y el uso de un recurso escaso como el suelo. Queda pendiente esta discusión: ¿Cómo deben distribuirse los beneficios urbanos?, ¿Cuáles son las prioridades?, ¿Cuáles son los instrumentos normativos adecuados?

Conclusiones

Los objetivos de los paradigmas técnicos mencionados tienen que ver con brindar y dotar a la ciudad de infraestructuras, equipamientos y espacios verdes de manera equilibrada entre objetivos territoriales de ordenamiento, con fines normativos para la regulación del uso del suelo equilibrado, ordenando su crecimiento futuro en la redistribución y vertebración de las distintas actividades urbanas del sector, definiendo una actuación jurídica que permita una estructura de funcionamiento de regularización de dominio al municipio para incorporar a los suelos urbanos de la ciudad.

El área aporta un equipamiento de ocio y descanso para la ciudad. Áreas verdes con superficies libres con alto valor sanitario verificado en la pandemia y con valor ambiental como paseo interurbano en el ingreso a la ciudad.

Para atraer y orientar inversiones por parte la ciudadanía y de los distintos actores con incidencia en la economía de una ciudad, el Estado deberá garantizar la articulación local de los órganos públicos con las iniciativas privadas y la sociedad civil, capturar y redistribuir las plusvalías urbanas, reconvertir los vacíos urbanos y áreas deterioradas en nuevos centros funcionales (turísticos) y /o de reactivación económica con equilibrio ambiental.

Todo esto implica nuevos paradigmas interinstitucionales no fortalecidos aun, así como gimnasia para superar algunas trabas administrativas y de superposición de competencias (o pseudo poderes supra) de jerarquías nacionales y provinciales sobre las acciones municipales. El compromiso interinstitucional solo es posible con un sistema de acuerdo amplio y continuo en el tiempo, así como la planificación y articulación de un proyecto urbano de escala metropolitana, con definición de indicadores urbanísticos, usos complementarios de energías y ahorros, innovación y cambios en las infraestructuras.

“Con recuperación de costas para uso público, rescate de áreas fúeles o de interfaces, protección de acceso y visibilidad al paisaje, recuperación y preservación de ríos y humedales urbanos, incremento superficies verdes y configuración de sistemas verdes, cambio en el diseño y concepción de las infraestructuras” (Alcalá, 2019: 52).

Con este pensamiento en el esquema de intervención se renueva “la mirada del ahorro energético y su huella, como el esquema de participación y gestión territorial acordada y planificada entre las partes” (Alcalá y Rus, 2017). Esta cuestión es fundamental para incorporar al proyecto ya que el mismo no lo tiene. La poca articulación integral existente entre instituciones en la actualidad necesita cambiar el paradigma a futuro para multiplicar los beneficios a la comunidad y generar una oportunidad de desarrollo con objetivos de transformación económica, social, urbana, ambiental e integral al borde costero.

Referencias

- Alcalá, L. (2019). Objetivos de investigación en relación al hábitat en ciudades del Nordeste Argentino con alto riesgo hídrico. *QRU: Quaderns de Recerca en Urbanisme*, (9), 44-70.
- Alcalá, L. y Scornik, M. 2015. Movilidad y accesibilidad en el Gran Resistencia. Principales problemas y desafíos. *Revista Transporte y Territorio*, 8 - 31
- Alcalá, L. y Rus, M.F. (2017). *Áreas Urbanas Deficitarias Críticas en Territorios con Riesgo Hídrico. Análisis comparado de situaciones en las ciudades de Resistencia y Corrientes. v workshop etc y vi seminario etc*. Obtenido de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10840/e1alcala-rus.pdf
- Dadon, J. R. (2010). Manejo costero en la República de Argentina. *Manejo costero integrado y política pública en Iberoamérica: Un diagnóstico. Necesidad de cambio*, 235-260.
- Maderuelo, M. (2005). La imagen de España en la inmigración europea y latinoamericana. *Boletín Elcano*, (73), 20.
- Posadas, M.D. (2010). *Plan Estratégico Posadas 2022, de todos, para todos, entre todos*. Posadas: Municipalidad de Posadas.

Cronología:

Recibido: 17 de octubre; Aceptado: 9 de diciembre

Como citar este artículo:

Guidura, J.R. (2022). Disputas territoriales por el ordenamiento urbano y del paisaje ribereño en el área metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria. *Contribuciones Científicas GÆA* 34, 15-26.